

ENTRE EL DESPLAZAMIENTO FÍSICO Y EL RECLUTAMIENTO EMOCIONAL. EL EXILIO INTERIOR DE LAS MAESTRAS SEGOVIANAS (1936-1950)

Miriam Sonlleva Velasco

Universidad de Valladolid

Carlos Sanz Simón

Universidad Complutense de Madrid

miriam.sonlleva@uva.es

PALABRAS CLAVE

Memoria histórica, Exilio interior, Maestras, Franquismo, Segovia

RESUMEN

La investigación explora uno de los fenómenos menos conocidos en la depuración franquista: el exilio interior al que se vieron sometidas algunas educadoras tras las sanciones recibidas en el periodo de la Guerra Civil. El estudio se contextualiza en la provincia de Segovia (1936-1950) y tiene como objetivo analizar las consecuencias personales y profesionales que supuso esta realidad para las maestras que ejercían en Segovia en 1936. Asentada en el método histórico-educativo, la investigación explora a través de documentos de archivo la trayectoria de más de una treintena de maestras que vivieron el exilio interior en sus biografías, como consecuencia de las resoluciones finales de sus expedientes depuradores. Entre las conclusiones que se derivan del estudio destacamos el aislamiento social, la soledad, el rechazo y el desamparo a los que tuvieron que enfrentarse estas profesionales en los primeros años de la dictadura; y la pérdida de estatus social y laboral que supuso el exilio interior para las maestras que lo sufrieron.

1. INTRODUCCIÓN

El gobierno republicano apostó desde sus inicios por la educación como palanca para la transformación social. Los maestros y las maestras se convirtieron, en palabras de Marcelino Domingo, en “los sacerdotes” de la función social encomendada a la escuela⁶⁴. El Magisterio se presentó como un cuerpo profesional con un alto compromiso hacia los valores republicanos. En consecuencia, maestros y maestras, propagadores de la cultura, difusores de ideas de

⁶⁴ Decreto de 29 de septiembre de 1931, Gaceta de la República 273, 30 septiembre 1931 (p. 2091).

progreso no compartidas por los adversarios de la República, fueron señalados como los principales objetivos de la represión franquista (Fernández Soria, 2019). Era necesario limpiar este cuerpo profesional de ideas disolventes para comenzar a forjar una Nueva España.

Las consecuencias de aquella purga son todavía en nuestros días difíciles de cuantificar. Queda mucho camino por recorrer, pues todavía hay provincias españolas que no han sido estudiadas o no se conocen datos que son esenciales para recomponer una historia global de la depuración del Magisterio en España. Lo que sí sabemos, como apunta Ramos (2006), es que cada provincia tuvo diferentes peculiaridades en cuanto a los procesos depuradores y que la situación que asumió cada una de ellas durante el conflicto bélico condicionó decisivamente el proceso depurativo.

En la provincia de Segovia fueron 702 docentes de primera enseñanza los que se vieron afectados por el proceso depurador que se llevó a cabo desde el comienzo de la Guerra Civil (Vega, 2010). Estudios previos indican que el proceso depurador no fue similar para los maestros y las maestras en ninguna provincia en general y en Segovia en particular (Sonllewa y Sanz, 2022).

En el contexto segoviano, fueron 390 las mujeres que se formaban para la docencia del nivel primario o ejercían como maestras en las escuelas segovianas las que se vieron sometidas al proceso depurador. Tras la purga, alrededor de 327 profesionales volvieron a desempeñarse en sus respectivos cargos, lo que nos hace pensar que no era mayoritario el grupo de maestras que se implicaron con la educación republicana. Sin embargo, no todas ellas quedaron al margen del compromiso con la República, lo que favoreció que se vieron sometidas desde el comienzo de la guerra a distintas sanciones disciplinarias que marcaron sus trayectorias profesionales y vitales (Sonllewa y Sanz, 2022). La expulsión del cuerpo profesional, la suspensión de empleo y sueldo por un tiempo determinado, el traslado forzoso dentro y fuera de la provincia o la inhabilitación para el desempeño de puestos directivos y de confianza en instituciones educativas, fueron algunas de las sanciones más recurrentes para las maestras que habían contribuido de algún modo con el proyecto educativo y social republicano.

Hasta el momento, se han realizado varios estudios en este contexto segoviano, en los que se da a conocer cómo fue a nivel cuantitativo y cualitativo este proceso depurador para los y las profesionales de la educación (Vega Sombría, 2002, 2004 y 2010; Dueñas y Grimau, 2004; Sonllewa y Sanz 2020 y 2022); pero no se ha abordado de forma directa uno de los fenómenos que más marcaron las trayectorias de las maestras: el exilio.

Explica Fernández Soria (2019) que el exilio puede entenderse de dos formas diferentes: como expatriación (exilio exterior), sufrido por quienes tuvieron que marcharse de España en los momentos iniciales del conflicto bélico; y, por otra parte, el exilio interior, con el que suele aludirse a la situación que tuvieron que enfrentar aquellos maestros, profesores, científicos e intelectuales que optaron por quedarse en España cuando empezó la Guerra Civil, sin apenas posibilidad de ejercer o desarrollar su actividad, viviendo en constante autocensura, recluyéndose a menudo en la intimidad de su conciencia y sufriendo la penosa tragedia de vivir en una personal y oculta prisión (pp. 62-63).

Con el concepto de exilio interior se alude de este modo a la dimensión psicológica del exilio, al proceso trágico al que tuvieron que enfrentarse las personas afines a los principios republicanos tras la sublevación militar de 1936, caracterizado por la soledad, el aislamiento y la exclusión y que influyó de forma determinante en la trayectoria vital de quienes lo padecieron (Aznar, 2008). Se trata en realidad de una forma de resistencia interior silenciada contra el franquismo, cuyas razones están todavía sin explorar (Ascunce, 2008).

Muchas son las preguntas que se nos presentan cuando hablamos de este fenómeno exiliar interior: ¿Cuáles fueron las razones por las que estos y estas profesionales decidieron no huir de España tras la sublevación militar? ¿Cómo sobrevivieron al destierro emocional de la dictadura? ¿Qué sintieron al contribuir activamente con el proyecto de la Nueva España? ¿Qué papel social y político desempeñaron en la retaguardia de su intimidad?

Lo que sí sabemos es que, en su condición de desterrados, vigilados y explotados por su desafección al régimen, se vieron sometidos a las consecuencias físicas del hambre y la enfermedad y también al olvido violento de su pasado y de sus principios (Gómez, 2009). Las consecuencias emocionales que supuso esta situación para quienes la sufrieron, causadas por la pérdida de sus propias metas, la frustración por no poder adueñarse de su futuro, la sensación de inseguridad constante, la tristeza, la ira y el miedo, afectaron sus trayectorias vitales, costándoles, en algunos casos, la propia salud y la vida (Porto, 2005; Rodríguez y Ventura, 2014).

Asumiendo esta situación general sobre el exilio interior, es importante señalar que las mujeres vivieron este fenómeno de forma diferente a los hombres. A pesar de las declaraciones de proteccionismo paternalista hacia la mujer, por parte del franquismo, a la que consideraba un elemento débil y frágil, lo cierto es que el Régimen no escatimó en castigar y perseguir a todas aquellas profesionales de la educación contrarias a la ideología de los vencedores. Fueron

castigadas no solo por sus actuaciones políticas y sindicales, transgrediendo el orden de género impuesto por la dictadura, sino también por sus conductas morales. Convertidas en ejemplos para otras mujeres, las maestras fueron sancionadas por su mala ejemplaridad (Fernández Soria, 1999).

Por tanto, en el caso de las educadoras, esta represión fue especialmente tormentosa por la denominada *doble depuración*, esto es, tanto por su condición de género como por su profesión. Estudios previos (Fernández Soria, 1999; Ramos, 2006; Sonlleve y Sanz, 2022) ya advierten que las sanciones de esa depuración también fueron vividas de forma diferente por los maestros y las maestras. Lo confirman los testimonios de quienes se vieron afectadas por la purga y escribieron su experiencia en las cárceles, en los nuevos destinos que impartieron docencia en su condición de trasladadas forzosamente y quienes sufrieron la expulsión del cuerpo profesional.

Al margen de las sanciones, lo cierto es que la más grave de todas ha sido el silencio al que ha tenido que enfrentarse la historia de las mujeres en relación a la represión del gobierno franquista. Sirva esta aportación para empezar a cambiar el rumbo de nuestra historia.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar qué consecuencias profesionales y personales tuvo el exilio interior para las maestras de primera enseñanza empleadas en la provincia de Segovia (1936-1950).

3. METODOLOGÍA

La investigación, de naturaleza cualitativa, se vertebra a través del método histórico-educativo (Ruiz, 1976) y toma como principales fuentes documentos archivísticos en forma de expedientes profesionales, expedientes de depuración, boletines oficiales y documentos personales de las mujeres que componen la muestra.

A continuación, pasamos a detallar las distintas fases por las que ha pasado el estudio, de acuerdo con Ruiz (1976):

a. Planteamiento de la investigación

Son varias las indagaciones que se han realizado hasta nuestros días sobre la depuración de los docentes en la provincia de Segovia, como comentábamos en líneas superiores. Sin embargo, estudios recientes exponen que son limitados los datos publicados sobre cómo se vivieron esos procesos represivos por las mujeres (Sonlleve y Sanz, 2022). Estas conclusiones nos llevan a

plantear un estudio que avance sobre unos de los fenómenos más violentos y que mayores consecuencias tuvo en el devenir profesional y personal de las maestras: el exilio interior. Se trata de un fenómeno complejo, por la imposibilidad de contar con testigos en primera persona de aquel drama, pero de vital importancia para conocer cómo vivieron las maestras el destierro.

b. Fuentes

La principal fuente primaria de la investigación con la que contamos son los expedientes de depuración de las maestras segovianas purgadas por la Comisión D) de la provincia a partir de 1936. Dichos expedientes se encuentran en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (España). Su búsqueda nos lleva a encontrar 390 expedientes de depuración de maestras depuradas en esta provincia, de las cuales 63 fueron cesadas en sus cargos en 1936 y/o tuvieron algún tipo de sanción. A través de un estudio microhistórico buscamos información sobre las profesionales represaliadas en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, donde fueron publicadas las sanciones recibidas por los docentes del nivel primario desde el comienzo de la guerra hasta octubre de 1936; así como del Boletín Oficial del Estado y del Boletín de la Provincia de Segovia desde 1936 hasta 1940. A estas fuentes primarias se unen los expedientes profesionales inéditos de algunas de estas maestras, rescatados del Archivo Territorial y del Archivo Histórico Provincial de Segovia. También contamos con información puntual de algunas de ellas encontrada en el Archivo de la Diputación de Segovia y en el Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca. Por último, hemos hecho una búsqueda de diferentes fuentes secundarias en las que aparece información de algunas maestras.

c. Análisis de las fuentes

Realizada la selección de documentos procedemos a realizar un primer estudio de los datos para conocer su alcance y sus limitaciones. Ascunce (2008) explica que el fenómeno exiliar debe ser analizado atendiendo a sus circunstancias de tiempo, espacio, contexto y causas, para asegurar la objetividad de los resultados. A pesar de que cada exilio es único en su especificidad y, por tanto, diferente a los demás, se puede hablar de exilio como categoría universal cuando cada uno de los exilios presentan dentro de sus rasgos diferenciales elementos de unidad. Lo desigual no niega la existencia de razones de identidad y semejanza. Por eso, en este tipo de análisis, en el que lo particular se subordina a lo general, hay que buscar rasgos comunes de pluralidad para que el hecho exiliar pueda ser considerado como categoría universal.

Tomando estas directrices, en esta fase realizamos una crítica interna y externa del material. Primero, agrupamos la información de cada maestra represaliada de forma individual y

procedimos a su análisis. Posteriormente, comparamos las trayectorias de las maestras de acuerdo con los cargos imputados y con las consecuencias de la purga en sus biografías. Esto nos llevó a advertir dos tipos de situaciones relacionadas con el objetivo del estudio: a) el exilio interior como desplazamiento físico; y b) el exilio interior como reclutamiento emocional. A partir de estas dos categorías de análisis en las que se comparten esos rasgos de pluralidad que mencionábamos anteriormente, fuimos ordenando las biografías de cada profesional y estableciendo comparaciones con las maestras que vivieron una situación similar. Es necesario advertir, que las categorías no son excluyentes, por tanto, hay maestras que se vieron sometidas no solo a un tipo de exilio, sino a los dos.

d. Explicación histórico-pedagógica y exposición de los datos

El informe de investigación que se presenta en las siguientes líneas está redactado en función de las dos categorías de análisis referidas en líneas superiores. Esta opción no solo nos permite conocer las consecuencias profesionales y personales del exilio en la trayectoria de las maestras segovianas, buscando analogías ante situaciones semejantes; sino profundizar en las realidades individuales de cada una de ellas y entender que en la depuración femenina se presentan situaciones muy diferentes para las maestras en función de otras variables como la clase social, las relaciones personales, el lugar en el que habitan y el contexto en el que desempeñan su labor.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dos realidades se presentan para algunas maestras represaliadas segovianas tras el proceso de purga que viven al comienzo de la Guerra Civil y cuyas resoluciones reciben a partir de los meses de otoño de 1937: el exilio interior como desplazamiento físico y el exilio interior como reclutamiento emocional. Ambos procesos marcarán sus trayectorias personales y profesionales.

a. El exilio interior como desplazamiento físico

De las 63 profesionales que tuvieron algún tipo de sanción tras el proceso depurador, 27 de sufrieron el traslado forzoso⁶⁵.

Siete maestras tuvieron esta sanción en alguna de las resoluciones de su expediente (no en la sanción final) y todas ellas fueron trasladadas dentro de la provincia. Esta sanción venía además acompañada de la suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que lo haya estado y la inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza. En sucesivas órdenes esta sanción

de traslado ya no aparece. Se encontrarían en este grupo maestras como Encarnación Alonso, Catalina Arribas, Josefa Lobo, María Nebreda, María Ángeles Sacristán, Matilde Sieteiglesias y María Fernández Morgazo.

En el caso de las veintiuna maestras restantes su suerte fue dispar. Once de estas profesionales fueron primero cesadas y/o alejadas de la función docente por un tiempo que osciló entre los seis meses y los dos años, en las resoluciones impuestas en los últimos meses de 1937; y después trasladadas dentro de la provincia, generalmente a pueblos alejados de la capital o a destinos lejanos de los que ejercían antes del comienzo de la Guerra. Marcelina Alonso Fernández, Aurora Badía, Matilde Bravo, Pilar Corral Ocampo, Laudelina Fernández Orduña, Rogelia Garcimartín, Felicitas Guantes, Joaquina Herrero Sanz, Eloísa Iglesias, Eustaquia Poza, Manuela Rascón son maestras que se encuentran en este grupo.

Las nueve docentes restantes, vivieron en sus primeras resoluciones la separación definitiva del cargo y el alejamiento de la función docente. Al finalizar la guerra, en 1939, fueron reincorporadas y trasladadas fuera de la provincia en las resoluciones de 1940 (Tabla 1). Los lugares alejados para sus traslados estaban lejos de su lugar de residencia y con difícil conexión con la ciudad de Segovia.

Tabla 1.

Maestras de Segovia trasladadas fuera de la provincia

Apellidos y nombre	Localidad de oficio	Localidad de destino
Cerezo Gil, Purificación	Segovia	Cangas de Narcea (Asturias)
Cruz Martínez, Flora	Hontalbilla (Segovia)	Cereceda, Piloña (Asturias)
Díaz Sabater, María Rosa	El Espinar (Segovia)	-
González de la Riva, María	Segovia	Cangas de Narcea (Asturias)
González Rodríguez, Sinforosa	Cuéllar (Segovia)	Cangas de Narcea (Asturias)
Marcos Yuste, Circuncisión	Fuentes (Segovia)	La Rumiada, Aller (Asturias)
Martín García, Nicolasa	Cantimpalos (Segovia)	San Antolín, Ibias (Asturias)
Sanz Blanco, Hermenegilda	Cantalejo (Segovia)	Tineo (Asturias)
Sieteiglesias Aparicio, Concepción	Santiuste de San Juan Bautista (Segovia)	Rañeces (Asturias)

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes de archivo

Todas las maestras que aparecen en este apartado fueron acusadas principalmente de cargos políticos y religiosos y habían contribuido de una u otra forma con el proyecto republicano. Las más implicadas (y también represaliadas) fueron las profesionales que aparecen en la tabla anteriormente expuesta. Purificación Cerezo Gil era hija del también maestro Norberto Cerezo (ejecutado por el gobierno sublevado). En 1935 publica una carta con otras alumnas de la Escuela Normal del Magisterio de Segovia, dirigida a la señorita Bohígas, para protestar por la proposición presentada por Bohígas a las Cortes, solicitando la derogación del Plan Profesional del Magisterio y la supresión de la coeducación (Dueñas y Grimau, 2004).

Igual que Cerezo, las familias de otras maestras trasladadas fuera de la provincia tenían relación con el proyecto educativo y social republicano. Es el caso de Flora Cruz, casada con el médico Manuel Alfageme (también depurado al comienzo de la guerra); o Sinforosa González, casada con el también maestro Francisco Díaz Peñalver, que fue trasladado al mismo destino que su esposa, Asturias, en la década de 1940.

Otras maestras tenían amistades con personas relevantes del gobierno republicano, un hecho que tuvo muy en cuenta la comisión depuradora segoviana. Es el caso de María Rosa Díaz. Diego Martínez Barrio, presidente interino de la Segunda República, recomendó a la citada maestra al Ministerio de Instrucción Pública⁶⁶.

Además, Purificación Cerezo, Flora Cruz, María González y Hermenegilda Sanz habían estado afiliadas al sindicato FETE (Sonlleva y Sanz, 2022). Esta última, incluso fue detenida y encarcelada (Dueñas y Grimau, 2004).

Circuncisión Marcos o Concepción Sieteiglesias, además de cargos políticos y religiosos presentaban algunos morales y profesionales. Por ejemplo, esta última, fue acusada de tener ultimado un expediente para casarse civilmente⁶⁷; Circuncisión Marcos fue acusada de hacer propaganda política con los niños en el aula e incluso de explicarles la Constitución vigente desde 1931⁶⁸.

Llegados a este punto, nos preguntamos: ¿qué supuso el traslado físico para la profesional sometida a esta sanción? ¿Cómo afrontaron el cambio de residencia? ¿Cómo influyó este cambio en sus trayectorias profesionales?

⁶⁶ Ficha del Centro Documental de la Memoria Histórica de María Rosa Díaz Sabater. Fichero 15, D0034637.

⁶⁷ Archivo General de la Administración, Expediente de Depuración de Concepción Sieteiglesias [AGA-ED], Caja 32/12931

⁶⁸ Archivo General de la Administración, Expediente de Depuración de Circuncisión Marcos [AGA-ED], Caja 32/12928

En primer lugar, las maestras que se enfrentaban al traslado forzoso (especialmente aquellas destinadas fuera de la provincia en la que residían) se enfrentaban a una decisión complicada: dejar su profesión —una cuestión nada desdeñable si pensamos en el sacrificio que les había costado tener un empleo reconocido en el espacio público—; o someterse a las directrices del Nuevo Estado. Las mujeres que se someten a este exilio físico abandonan a su familia y a sus amistades. También dejan sus actividades culturales, sus costumbres y sus estilos de vida. En definitiva, renuncian a su vida tal y como la llevaban a cabo.

A pesar de que los traslados se realizaran dentro de la provincia esta situación se repetía, pues la comisión depuradora aplicaba el criterio de lejanía para despojar a las docentes de sus relaciones cercanas y aislarlas en los nuevos destinos.

En los puestos de trabajo donde las educadoras son reincorporadas sus casos son conocidos por las y los profesionales que comparten profesión con ellas. Esta situación conduce a una marginación inicial que dará paso a la soledad, como se aprecia en algunos expedientes. Las maestras no tienen comunicación con personas cercanas ni tampoco con los nuevos compañeros, personas adeptas al Régimen, hecho que les impide verbalizar lo que sienten. Además, temen sufrir represalias por sus conductas y sus actuaciones anteriores, por ello es frecuente que no se movilicen frente a la injusticia que sufren y quieran pasar desapercibidas.

A diferencia de lo que ocurre con el exilio exterior, no se perciben efectos culturales en los nuevos destinos. Las maestras muestran durante su destierro una escasa interacción cultural con el exterior, así lo comprobamos en el caso de las maestras que fueron destinadas a Asturias (Tabla 1). Hay cierta confusión y perplejidad con la situación que están viviendo y los primeros años no toman parte en el espacio público por el señalamiento social con el que quedan expuestas.

Es importante hablar también de la situación económica a la que muchas de ellas se enfrentaron. Las sanciones de traslado forzoso venían acompañadas en algunas situaciones de la suspensión de empleo y sueldo durante un periodo que oscila desde algunos meses hasta varios años. El resultado de la pérdida de ingresos durante este espacio de tiempo es una forma de represión que afecta directamente a la situación personal de la educadora y le obliga a depender económicamente de familiares o a buscar otros empleos para poder subsistir.

Además, para ellas, el traslado fractura su proyecto de vida personal y profesional. Se enfrentan a un futuro incierto en el que afrontan con temor la pérdida de derechos y libertades. Son mujeres condenadas a perder su estatus político, social y laboral, lo que les genera una crisis de

identidad. El paso por los nuevos destinos no hace cambiar la esencia de las educadoras, pero sus trayectorias demuestran que sí acaban siendo personas nuevas, reconstruidas y formadas por las nuevas circunstancias (Rodríguez y Ventura, 2014).

b. El exilio interior como reclutamiento emocional

Explica Ascunce (2008), que se puede vivir en el exilio sin estar fuera de nuestra tierra, de nuestro país. Se trata de una situación emocional del sujeto ante la conciencia de pérdida de su personalidad y de su identidad (p.38).

Hemos percibido esta situación de exilio en el caso de algunas educadoras que vivieron diversas experiencias durante su proceso de depuración. Hablamos de mujeres que experimentaron situaciones traumáticas como la separación definitiva del cargo, las vivencias en la cárcel, el asesinato de sus parejas y las experiencias alrededor de este hecho, como las detenciones o los allanamientos de morada. En esta situación se encontraban ocho maestras al comienzo de la sublevación.

Todas ellas perdieron su empleo nada más iniciarse la guerra y vivieron con resignación la pérdida de sus derechos. Dentro de esta tipología contamos con las experiencias de tres maestras que fueron detenidas y encarceladas entre agosto de 1936 y febrero de 1937. Pasaron en la cárcel varios meses y sufrieron un acuciante aislamiento físico y emocional.

Otras vivieron con tristeza cómo sus familiares y amistades cercanas fueron también sometidos al proceso de purga, como ocurre en el caso de Purificación Cerezo Gil que, como comentábamos, sufrió la pérdida de su padre y de un hermano. Su padre era Norberto Cerezo. El citado maestro fue detenido en Segovia en julio de 1936 y fusilado junto a uno de sus hijos en Castrojimeno, el doce de agosto de 1936.

Situación similar se presenta en el caso de Fuencisla Moreno. La purga terminó con el asesinato de su marido, el también maestro Ángel Gracia Morales, en Puente Oñez (Anaya, Segovia) a finales de agosto de 1936 (Vega, 2008). Tras el fusilamiento la maestra fue cesada en sus funciones quedando a cargo de tres hijos pequeños. Pidió ayuda a varias instituciones para sobrevivir (entre ellas la Iglesia), pero le fue desestimada. Murió por enfermedad en marzo de 1937 en la más absoluta miseria (Sonllewa y Sanz, 2022).

Otro caso también reseñable es el de Carlota Benito. La maestra era la madre de Manuel Tamayo Benito, profesor de instituto muy reconocido en Segovia y que fue separado del servicio junto a compañeros como Rubén Landa o Ginés Ganga Tremiño al comienzo de la

guerra⁶⁹. Separada del servicio y jubilada forzosamente, la maestra luchó durante años por que le fueran reconocidos los errores en sus sanciones, sufriendo mientras tanto el olvido.

Ante la pérdida inicial del empleo y los problemas de su propia depuración y la de los familiares cercanos, las maestras se ven obligadas a buscar ayuda para sobrevivir. En algunas ocasiones buscan otros empleos de menor prestigio social; en otras, directamente pasan a ser víctimas de la caridad. Estas situaciones generan una profunda crisis de identidad y en ellas se percibe el sufrimiento emocional y la angustia con la que vivieron aquel periodo.

También es importante hablar del papel que desempeñan estas profesionales para la educación de sus propios hijos o de familiares allegados ante la pérdida o ausencia de sus parejas y de otros miembros de la familia. Las maestras tratan de proteger a la infancia silenciando los acontecimientos vividos. No es frecuente verbalizar lo sucedido con los más pequeños. Tampoco quieren que sus hijos y otros menores a su cargo se diferencien de los otros jóvenes de su edad y, por ello, es frecuente que participen en actividades de apoyo al Régimen y se impliquen en el nuevo proyecto político. Con estas acciones buscan mejorar la calidad de vida del núcleo familiar estableciendo relaciones con los nuevos poderes públicos.

En estas situaciones podemos advertir la monotonía con la que viven su cotidianidad. Realizan las mismas actividades diariamente, para no ser señaladas socialmente, no viajan y mantienen un marco de relaciones estrechas, personas de confianza con las que no suelen verbalizar sus sentimientos. Son mujeres cuyas identidades se disipan y mimetizan en torno a los valores instaurados por el franquismo.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El Nuevo Estado no dudó en someter al colectivo de maestras que habían defendido los principios de libertad, democracia y coeducación al destierro. La pérdida de trabajo, primero y el exilio interior, después fueron medidas preventivas utilizadas por el gobierno franquista para aislar a las profesionales e inhibir sus actuaciones educativas y sociales.

Las maestras que sufrieron el exilio interior como desplazamiento físico tuvieron que enfrentarse a una situación de rechazo y desamparo en los nuevos destinos. Alejadas de sus familias y bajo una estricta vigilancia por parte de las autoridades locales, sus trayectorias profesionales y personales se vieron afectadas. También lo fueron las de aquellas otras maestras que vivieron experiencias en el presidio, la separación de su cargo y el asesinato de familiares

⁶⁹ BOE nº213, viernes 21 de mayo de 1937

cercanos. En este tipo de exilio como reclutamiento emocional se advierte que no solo influye la pérdida de estatus social y laboral para las maestras, sino el sufrimiento emocional y la angustia que experimentan ante tales hechos, que terminarán afectando física y psicológicamente a las profesionales, llegando incluso a provocarles la muerte.

Estas conclusiones nos llevan a proponer algunas propuestas de futuro en términos de investigación. Sería oportuno explorar cómo fue vivido el exilio interior por maestras de otras provincias españolas con el fin de establecer conexiones y diferencias con los resultados aquí expuestos. Además, es conveniente establecer comparaciones entre las trayectorias de las maestras que vivieron el exilio exterior con las de aquellas que se enfrentaron al exilio interior, para evaluar las posibilidades de desarrollo profesional que se les presentaron.

¿Qué hacer a partir de ahora con lo que sabemos? Propuestas educativas para la formación docente

Más allá de estas propuestas de futuro en el plano investigador, como docentes universitarios comprometidos con la memoria histórica consideramos imprescindible avanzar en la memoria histórica de la escuela franquista tanto en la formación inicial como en la permanente del profesorado.

Respecto a la formación inicial, nos proponemos seguir trabajando la memoria educativa silenciada de la dictadura franquista a través del Proyecto de Innovación Docente *Historia y memoria de la escuela contemporánea: fuentes orales, iconográficas y archivísticas para la formación docente*, de la Universidad de Valladolid. Lo hacemos recuperando las biografías de maestros y maestras renovadores que fueron víctimas de la represión, como las docentes que aparecen en este estudio. Con ello queremos hacer conscientes a las personas que se preparan para el trabajo en la escuela del compromiso histórico que tenemos con la profesión, así como nuestro importante papel para favorecer espacios de debate en el aula como lugares de reflexión que nos permitan visibilizar hechos del pasado silenciados por la historiografía.

Asimismo, también creemos que sería importante revisar en el aula universitaria los libros de texto para hacer conscientes a los futuros docentes de las anomalías y olvidos que presentan. Estudios previos (Díez Gutiérrez, 2020) advierten que los libros de texto dedican a la represión franquista un porcentaje de páginas nada destacable. En Secundaria, este porcentaje es mayor que en Bachillerato, un curso donde se presupone que se tendría que profundizar más en esta cuestión y de forma más extensa. Es fundamental que los estudiantes de Magisterio construyan

propuestas didácticas que permitan a los escolares entender la repercusión de esta realidad en nuestra cultura y en nuestra historia.

Además, podría ser interesante analizar con el profesorado en formación el actual currículum de Castilla y León y ver si se contemplan este tipo de contenidos vinculados con la memoria histórica. Se trata de una obligación que se reclama desde comienzos de siglo por parte de instituciones europeas con el fin de que no se repitan acontecimientos que atentan contra la humanidad. Sin embargo, su presencia es invisible en el currículum escolar. En el actual currículum de Castilla y León en vigor⁷⁰ en el cuarto bloque de Ciencias Sociales, titulado “las huellas del tiempo”, aparece el contenido vinculado a la Guerra Civil y la dictadura franquista. Sin embargo, no será hasta sexto curso cuando se trabajen estos periodos históricos. Es importante hacer conscientes a las personas que se forman para ejercer la docencia del escaso protagonismo que tienen estos contenidos en la formación de los y las escolares.

En cuanto a la formación permanente, creemos que resulta también importante que desde los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León se planteen actividades formativas que permitan al profesorado de la comunidad acercarse a la historia educativa y profundizar en el conocimiento de la memoria histórica de la dictadura franquista. Tras analizar el plan de actividades formativas del presente curso, advertimos que se apuesta por una formación en línea con el neoliberalismo que se olvida la historia.

Asimismo, pensamos que desde los centros educativos podría ser interesante organizar propuestas para recuperar su historia. Sabemos que muchas escuelas e institutos (especialmente los que se enmarcan en contextos urbanos) tienen documentos interesantes para analizar la práctica de profesionales renovadores (Sonllea y Sanz, 2017). En sus archivos se encuentran cuadernos, actas de consejos y asambleas, memorias de cursos académicos e incluso bibliografía escrita por los propios docentes que pueden servirnos para conocer la historia del centro, examinar su trayectoria y situar a las y los profesionales que trabajaron en la institución en un determinado periodo. Trabajar en esta recuperación y contar con testimonios del alumnado que aun sigue vivo en la actualidad se convierte en una necesidad para recuperar la memoria histórica de nuestras escuelas y sus maestras y maestros.

⁷⁰ Decreto 26/2016 de 21 de julio, por el que se establece el currículo de y se regula la implantación, evaluación y Desarrollo de la Educación Primaria en Castilla y León (BOCyL nº142 (25 de julio de 2016).

En definitiva, pretendemos con estas iniciativas no solo que los docentes sean formados en esta memoria histórica, sino que se sensibilicen con la situación que vivieron sus antecesores en el cargo y que transmitan a su alumnado un espíritu crítico y una conciencia democrática.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ascunce Arrieta, J.A. (2008). *El exilio: debate para la historia y la cultura*. Saturrarán.
- Aznar Soler, M. (2008). Los conceptos de “exilio” y “exilio interior”, en J.A Ascunce Arrieta (Coord.), *El exilio: debate para la historia y la cultura* (pp. 47-62). Editorial Saturrarán.
- Dueñas Díez, C. de & Grimau Martínez, L. (2004). *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Ámbito.
- Fernández Soria, J.M. (1999). Depuración de maestras en el franquismo. *Studia Histórica*, 17, 249-270.
- Fernández Soria, J.M. (2019). La destrucción de la modernidad republicana. (Sin)razones del exilio pedagógico español. *Historia y Memoria de la Educación*, 9, 61- 99.
- Gómez Bravo, G. (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Taurus.
- Porto Ucha, A. S. (2005). De rexeitados a esquecidos: o exilio interior dos mestres e mestras galegos depurados polo franquismo. *Sarmiento*, 9, 15-36.
- Ramos Zamora, S. (2006). Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España. *Revista Complutense de Educación*, 17 (1), 169-182.
- Rodríguez-López, C., & Ventura Herranz, D. (2014). De exilios y emociones. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 113-138.
- Ruiz Berrio, J. (1976). El método histórico en la investigación histórica de la Educación. *Revista Española de Pedagogía*, 134, 449-475.
- Sonlleve Velasco, M., & Sanz Simón, C. (2017). El grupo escolar José Antonio Primo de Rivera. Dibujando el perfil de la educación franquista en la ciudad de Segovia. *Cabás*, 18, 154-161.
- Sonlleve Velasco, M., & Sanz Simón, C. (2020). La depuración del magisterio primario en la ciudad de Segovia (1936-1939). *El Futuro del Pasado*, 11, 457-497. <https://doi.org/10.14516/fdp.2020.011.016>.

- Sonlleva Velasco, M., & Sanz Simón, C. (2022). “Corruptoras de las conciencias infantiles”. La depuración del magisterio femenino en la provincia de Segovia (1936-1945). *Aportes*, 108, 223-260.
- Vega Sombría, S. (2002). *Control sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939. Un episodio de la implantación del régimen de Franco* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.
- Vega Sombría, S. (2004). La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco, *Hispania Nova*, 4, 1-22.
- Vega Sombría, S. (2008). *Tras las rejas franquistas. Homenaje a los presos*. Foro por la Memoria de Segovia.
- Vega Sombría, S. (2010). La depuración del personal docente en la provincia de Segovia, en Enrique Berzal de la Rosa y Javier Rodríguez González (Coords.), *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León* (pp. 323- 368). Fundación 27 de marzo.